

EN SECTOR TUCAPEL BAJO

Humedal Paicaví: declaran admisible petición para proteger paños derogados en resolución del Tribunal Ambiental

La información fue confirmada por el Ministerio de Medio Ambiente. De acuerdo a la publicación en el Diario Oficial “se otorgará un plazo de 15 días hábiles para que cualquier persona natural o jurídica aporte antecedentes adicionales”.

Montserrat Serra Cárdenas
 contacto@diarioconcepcion.cl

En mayo de 2023 fue declarado humedal urbano el Humedal Paicaví-Tucapel Bajo. Sin embargo, un fallo del Tercer Tribunal Ambiental anuló parcialmente su declaratoria.

Dentro de las razones para derogar la protección a ciertos predios del humedal, se encuentran reclamaciones de los dueños de los terrenos dentro del ecosistema.

Entre ellas argumentaban que no fueron considerados en el proceso de declaratoria como partes interesadas, ni fueron notificados de las visitas al predio. Con esto aludían a que fueron vulnerados sus principios de procedimiento administrativo.

En dicho proceso, se indicó que el Ministerio de Medio Ambiente debía trabajar en una nueva declaratoria respecto a los terrenos reclamantes.

Nuevo proceso para el Humedal Paicaví

Según Pablo Pinto, seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío, “esa parte de la declaratoria que fue retrotraída ingresó de nuevo y fue declarada admisible”.

“Quiere decir que los antecedentes que se presentaron son suficientes para decir: sí, aquí vamos a iniciar un nuevo proceso de declaratoria en los terrenos que fueron reclamados y está siendo sometido a un nuevo proceso de análisis para volver a ser declarado humedal urbano”, señaló Pablo Pinto.

Es así como en el Diario Oficial ingresó, nuevamente, la solicitud de declaratoria para el Humedal Paicaví. En el documento se indica que la Seremi del Medio Ambiente del Bio-

bío presentó la petición respectiva el 5 de diciembre de 2024.

Y es que ahora, y tras la publicación en el Diario Oficial “se otorgará un plazo de 15 días hábiles para que cualquier persona natural o jurídica aporte antecedentes adicionales sobre el o los humedales urbanos listados, que se pretende declarar”, como explicita el propio medio.

Respecto al nuevo proceso de declaración de humedal urbano para el cuerpo de agua en Tucapel Bajo, el seremi del Medio Ambiente del Biobío expresó que fueron los vecinos de la zona quienes se acercaron y solicitaron otro proceso.

“Los vecinos del sector son súper conscientes de la importancia de este lugar. Por ello, luego de la resolución que emite el ministerio de Medio Ambiente (MMA), estuvimos trabajando en conjunto con el municipio analizando el fallo del Tribunal Ambiental”, señaló Pinto.

La autoridad ambiental añadió que ahí es donde la Municipalidad inicia otro proceso de recopilación de antecedentes para volver a presentar el expediente y ver qué sucede con la declaración.

“Yo entiendo que para las organizaciones y los vecinos que quieren proteger este lugar los tiempos a veces son un poco más de lo que se esperaría, pero primero había que analizarlo jurídica y administrativamente”, manifestó el seremi.

“Eso lo hace a nivel central el Ministerio, por lo tanto, ahí demoró un par de meses la emisión de la resolución. Teniendo eso, informamos al municipio, el municipio emite el expediente para la declaratoria y nosotros hacemos el análisis lo más rá-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

pido posible para iniciar un nuevo proceso”, concluyó Pinto.

Comité

Desde el Comité de Defensa del Humedal Paicaví, Camilo Lorenzetti expresó que les parece muy positivo que el expediente del humedal ingrese a una nueva tramitación, “sobre todo en el contexto en el que ha ingresado a evaluación ambiental el proyecto de las 13 torres de departamento de viviendas sociales del Minvu”.

Y es que para la agrupación ambientalista lo más importante de este proceso es que el municipio penquista puede solicitar el congelamiento de los permisos de edificación.

“Eso es relevante, porque si bien el proyecto de las 13 torres actualmente tiene los permisos, es debi-

Desde el Comité de Defensa del Humedal Paicaví

dijeron que les parece muy positivo que el expediente del humedal ingrese a una nueva tramitación, “sobre todo en el contexto en el que ha ingresado a evaluación ambiental el proyecto de las 13 torres de departamento de viviendas sociales del Minvu”.

do a que estaba en una época en que no estaba protegido el humedal cuando se emitieron”, señaló Lorenzetti.

El integrante del Comité continuó explicando que si se acepta el

expediente y “caducan esos permisos, porque la tramitación ambiental del proyecto se dilata, no podrían renovar los permisos de edificación y eso complicaría bastante el proyecto”.

“Esperamos que no haya lugar para reclamaciones y anulaciones parciales en los tribunales ambientales. Esperamos que tenga la mayor extensión posible y que de una vez por todas el Humedal Paicaví esté tranquilo”, complementó.

Por último, Lorenzetti indicó que se debería trabajar en programas de restauración para así quitar los rellenos que se han puesto sobre el cuerpo de agua. “Esperamos que haya planes de recuperación y restauración del ecosistema”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl